

ACUERDO PARA LA APROBACIÓN DE LA TERCERA ANUALIDAD DE LA ENCOMIENDA DE GESTIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID A LA FUNDACIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID GESTIÓN DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LA UAM DIRIGIDAS A ESTUDIANTES PREUNIVERSITARIOS Y LAS ACTIVIDADES DE DESARROLLO PROFESIONAL PARA ESTUDIANTES Y EGRESADOS UAM.

De un parte, **D.ª Lis Paula San Miguel Pradera**, en su calidad de Vicerrectora de Estudiantes y Empleabilidad de la Universidad Autónoma de Madrid, en nombre y representación de la Universidad, con CIF Q-2818013-A, y sede en la calle Einstein 3, Ciudad Universitaria Cantoblanco, Madrid, CP 28049, en ejercicio de las competencias que tiene delegadas por la Resolución del Rector de la Universidad Autónoma de Madrid de fecha 23 de marzo de 2018 (BOCM de 6 de abril de 2018).

De otra parte, **D. Fidel Rodríguez Batalla**, en su calidad de Director de la Fundación de la Universidad Autónoma de Madrid (FUAM), inscrita en el Registro del Protectorado de Fundaciones de la Comunidad de Madrid con el número 496, CIF G-80065279 y domicilio social en la calle Einstein, nº 13, Pabellón C, planta 2º, 28049 MADRID, en virtud de los poderes que tiene otorgados y escriturados ante el Notario de Madrid D. Valerio Pérez de Madrid Carreras, del 01 e octubre de 2015, con número de protocolo 1916/2015.

EXPONEN

Que el 31 de diciembre de 2018 se firmó la prórroga de la encomienda de gestión de la Universidad Autónoma de Madrid a la Fundación de la Universidad Autónoma de Madrid para la gestión de actividades de promoción de la UAM dirigidas a estudiantes preuniversitarios y las actividades de desarrollo profesional para estudiantes y egresados UAM.

Que, de acuerdo con la cláusula tercera de la citada prórroga, debe aprobarse el presupuesto para el ejercicio 2020 (como anexo de la misma), y según la tabla de actividades que se tienen previstas para el citado ejercicio (como anexo de la misma).

Por todo ello, y para la ejecución de la prórroga de la tercera anualidad de la encomienda de eventos correspondiente al ejercicio 2020 (del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020) se acuerda la siguiente

CLAUSULA

Primera - Configurar el presupuesto para el ejercicio 2020 que se determina en anexo 3 y tabla de actividades en anexo 4 como partes integrantes de la prórroga de la encomienda de gestión de actividades de promoción de la UAM dirigidas a estudiantes preuniversitarios y las actividades de desarrollo profesional para estudiantes y egresados UAM celebrada el 31 de diciembre de 2018.

En Madrid a 31 de diciembre de 2019.

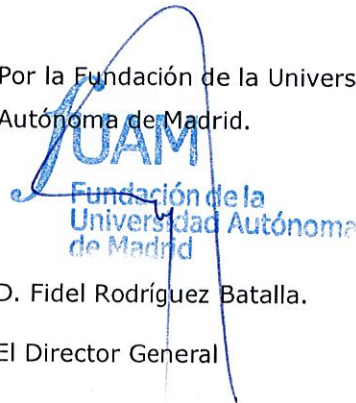
Por la Universidad Autónoma
de Madrid

D.^a Lis Paula San Miguel Pradera.
La Vicerrectora



Por la Fundación de la Universidad
Autónoma de Madrid.

D. Fidel Rodríguez Batalla.
El Director General



ANEXO 3

Para la ejecución de la tercera anualidad de la encomienda para la de gestión de actividades de promoción de la UAM dirigidas a estudiantes preuniversitarios y las actividades de desarrollo profesional para estudiantes y egresados UAM correspondiente al ejercicio 2020 (del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020) se configura el presupuesto que se determina a continuación:

- **Datos:**

- **1. Presupuesto 2020**

✓ Coordinación de la gestión de eventos	9.400€
✓ Actividades	85.600€
✓ Total encomienda	95.000€

- **2. Partida presupuestaria UAM: 422I914**


- **Liquidación:**

El presupuesto de cada actividad se elaborará uno a uno y se liquidará actividad por actividad, de acuerdo con la tabla de actividades adjunta (anexo 2), que podrá ser modificada con el fin de incluir otras actividades, tal y como se señala en la cláusula segunda de la prórroga de la encomienda del 31 de diciembre de 2018. En todo caso, a 31 de diciembre se liquidará el programa completo teniendo en cuenta el saldo total de las actividades efectivamente ejecutadas.

Por la Universidad Autónoma
de Madrid,


D.ª D.ª Lis Paula San Miguel Pradera.
La Vicerrectora

Por la Fundación de la Universidad
Autónoma de Madrid.


Fidel Rodríguez Batalla.
El Director General

**Anexo 4
TABLA DE ACTIVIDADES**

Nombre de la actividad	Número aproximado de efectivos necesarios	Periodo aproximado de ejecución*
Programa de visitas a centros y campus	2 tiempo parcial	1 persona durante 5 meses 1 persona durante 4 meses
Foro de Empleo	9 tiempo parcial	5 personas durante 2 días (febrero), 4 personas durante 2 días (octubre)
Uniferia	4 tiempo parcial	2 personas durante 5 días 2 personas durante 10 días (febrero)
Salón Internacional del Estudiante y de la Oferta Educativa AULA	32 tiempo completo	2 personas durante 11 días 30 personas durante 7 días (marzo)
Salón Internacional del Posgrado y la Formación Continua	2 tiempo completo	2 personas durante 6 días (marzo)
Jornadas de Puertas Abiertas UAM**	14 tiempo parcial	14 personas durante 4 días (abril)
Jornadas de Puertas Abiertas Facultad de Medicina**	2 tiempo parcial	2 personas durante 2 días (abril)
UAM RUM Madrid Norte	2 tiempo parcial 9 tiempo completo	2 personas durante 2 meses y medio (marzo-mayo) 9 personas durante 3 días (mayo)
UAM Campus Abierto	8 tiempo parcial	2 personas durante 2 días 6 personas durante 1 día (junio)
UAM Champions League y OrientaUAM	6 tiempo parcial	5 personas durante 2 días (octubre)
Día de Bienvenida a los nuevos estudiantes	8 tiempo parcial	4 personas durante 2 días 4 personas durante 1 día (septiembre)
Eventos relacionados con estudiantes	2 ó 3 a tiempo parcial o completo	En función de las fechas y duración de los eventos o actividades. A lo largo de 2020

El presente anexo contiene las actividades programadas para 2020, que pueden modificarse en cuanto a sus características (efectivos o períodos), anularse o incluir actividades nuevas no conocidas en el momento de la firma de la presente prórroga; en este sentido, indicar de forma aclaratoria que según la tabla:

Indicación (*), se calcula una estimación del total de días de contratación contados desde la fecha de inicio de contrato a la fecha de finalización del mismo.

Indicación (**), se calcula una estimación basada en el modelo de 2018. Se ampliaría el número de personas en función del alcance del evento en su edición de 2019 (por ejemplo, incorporación de las familias).